INFORME DE COMISARIO ESTADOS FINANCIEROS DE CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

DIANA PALACIOS ENCALADA Ing. en Contabilidad y Auditoría; *Mgtr.* CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

I. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario), presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Compañía CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A., correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A., fue constituida el 20 de marzo de 2015, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la actividad minera, esto es, la prospección, fundición, refinación, y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos, no metálicos, placeres, materiales de construcción, ornamentales, fondos marinos y otros yacimientos de cualquier clase que fuere. La compañía podrá desarrollar una o más de las actividades que quedan señaladas, directa o indirectamente, y ya sea en su propio beneficio o prestando servicios a favor de terceros o recibiéndolos de estos.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

Mi trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía;
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

DIANA PALACIOS ENCALADA

Ing. en Contabilidad y Auditoría; *Mgtr.* CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA

III. RESULTADOS:

 a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso:

En base a las disposiciones de los Miembros de Directorio emitidas por CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A., por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas de la empresa en el referido período.

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de accionistas durante el año 2017 se encuentran custodiadas por el Presidente de la compañía el Señor Jason Ward., las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por los accionistas.

El capital social suscrito y pagado es de US\$ 100.800,00 con un valor nominativo de un dólar. Dicho aumento se registra mediante escritura pública del 31 de enero de 2018.

b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Producto de mi revisión a la estructura del control interno de CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A., puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

En mi opinión, basado en mi revisión y en los informes disponibles de la Administración, no he detectado la existencia de situaciones que me hayan indicado que los estados financieros de CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2017.

d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

1. Comentarios sobre el Informe del Administrador

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye:

- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral.
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2017.
- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2017.
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General

2. Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:

2.1. BALANCE GENERAL

El Estado de Posición Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, se resume a continuación:

ACTIVOS

	31/12/2017
ACTIVOS	
Activos Corrientes	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	29.211,21
Inversiones Corrientes	5.000,00
Cuentas por Cobrar Clientes No Relacionados	3.624,91
Total Activo Corriente	37.836,12
Activos No Corrientes	
Propiedades, vehículos y equipos (Neto)	199.511,88
Activo de exploración y explotación minera	1.376.332,72
Total Activo No Corrientes	1.575.844,60
ACTIVOS TOTALES	1.613.680,72

Los activos relacionados con la exploración y evaluación minera, registrado en la cuenta denominada Activo de Exploración y Explotación Minera, presenta un saldo de US\$ 1.376.332,72, que representa un 85,29% del total de activos, lo cual es razonable debido a la naturaleza de las actividades de la compañía.

Los rubros más importantes dentro del activo, lo constituyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo por US\$ 29.211,21 que representa el 1,81% del total de activo.
- Propiedad, planta y equipo por USD\$ 199.511,88 representa el 12,36% del activo total, siendo el segundo componente en importancia del total de activos.

 El resto de activos en su conjunto alcanzan el 1% del total de los mismos.

PASIVOS Y PATROMONIO

	31/12/2017
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Pasivos Corrientes	
Cuentas por Pagar Proveedores y Relacionada	35.058,55
Obligaciones Laborales por Pagar	36.396,76
Impuestos Corrientes por Pagar	3.691,11
Total Pasivo Corriente	75.146,42
Pasivo No Corriente	
Préstamos Accinionista	1.445.018,53
Total Pasivo No Corriente	1.445.018,53
PASIVOS TOTALES	1.520.164,95
PATRIMONIO	
Capital Social	100.800,00
Resultao del Ejercicio	-7.284,23
Total Patrimonio	93.515,77
TOTAL PASIVO Y PATRIOMONIO	1.613.680,72

Dentro de los pasivos el más representativo corresponde a la cuenta por pagar Préstamo del accionista SOLGOLD, quien presta los recursos para cubrir la etapa de exploración y evaluación minera. El saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 1.445.018,53 equivalente al 95,06% del total de los pasivos.

El patrimonio representa el 5,80% del total de pasivo y patrimonio. Siendo el más representativo el Capital Social con un 6,25% sobre el total de Pasivos y Patrimonio y una disminución del patrimonio por Pérdidas del Ejercicio equivalentes al 0,45%.

Con fecha 31 de enero de 2018 se registra el aumento de Capital efectuado, en US\$ 100.000,00, para alcanzar un Capital Social al cierre del ejercicio 2017 de US\$ 100.800,00.

2.2. ESTADO DE RESULTADOS

Se han registrado un valor de US\$ 7.284,23 correspondientes a los gastos administrativos incurridos en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017.

2.3. INDICADORES FINANCIEROS DE GESTION

DIANA PALACIOS ENCALADA

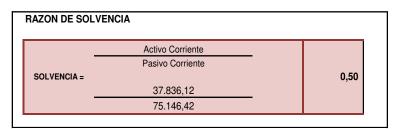
Ing. en Contabilidad y Auditoría; *Mgtr.* CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA

Capital de trabajo

(=)	Capital de Trabajo	-37.310,30
(-)	Pasivos Corrientes	75.146,42
	Activos Corrientes	37.836,12

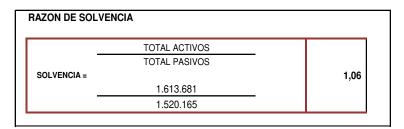
El capital de trabajo es negativo asciende a USD\$ 37.310,30 lo que indica que la Compañía ha tenido que apalancarse a través de terceros, préstamos de accionistas principalmente.

Razón de Liquidez



La Compañía no tiene la suficiente solvencia para cubrir sus deudas de corto plazo.

Razón de solvencia



La Compañía estaría en condiciones de cancelar las deudas totales (a corto plazo y largo plazo) en 1,06 veces.

Financiamiento de total de Activos

Cuenta	Valor	Porcentaje
Patrimonio	93.515,77	6%
Pasivos	1.520.164,95	94%
Activos	1.613.680,72	100%

Los pasivos están financiando un 94% del total de activos y la diferencia del 6% es financiado por los accionistas a través del patrimonio, con lo que se podría señalar que la empresa financia sus activos a través de financiamiento de los accionistas. La estructura aún permanece estable porque recae sobre sus mismos accionistas a través de la figura de créditos.

DIANA PALACIOS ENCALADA

Ing. en Contabilidad y Auditoría; *Mgtr.* CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA

RENTABILIDAD FRENTE AL CAPITAL

		The state of the s
	RESULTADO DEL EJERCICIO	
	CAPITAL	
RC		(0,07
_	-7.284	
	100.800	

La rentabilidad en el año 2017 es negativa de USD\$ 0,07 es decir por cada dólar invertido la compañía pierde 0,07 USD, esto debido a la naturaleza del negocio, y sobre todo a que la compañía se encuentra en etapa pre operativa, por lo que aún no genera ingresos.

3. Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías:

Es importante señalar que en mi calidad de comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Diana Palacios Encalada, CPA

COMISARIO